

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 642** *BARANTE BUSINESS DEVELOPMENT, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ZABARTE FINANCIAL DEVELOPMENT, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las mercantiles "Barante Business Development, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y "Zabarte Financiamiento Development, Sociedad de Responsabilidad Limitada", acordaron por unanimidad, en fecha 15 de Febrero de 2022, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de "Barante Business Development, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (sociedad absorbente) de "Zabarte Financiamiento Development, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (sociedad absorbida), mediante la disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran su patrimonio a "Barante Business Development, Sociedad de Responsabilidad Limitada"(sociedad absorbente), procediéndose a la ampliación del capital social de ésta, para la integración de la absorbida, de conformidad todo ello con los términos y condiciones que constan en el Proyecto de Fusión suscrito por los miembros de los respectivos Órganos de Administración de las sociedades intervinientes.

La fusión se acordó en base a los Balances cerrados en fecha 31 de diciembre de 2021 tomados como de fusión, acogiéndose al régimen de neutralidad fiscal.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en su caso, así como el derecho de los socios y representantes de los trabajadores a pedir la entrega o envío gratuito de copia de los documentos relacionados con la fusión, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 39 y 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales.

Bilbao, 18 de febrero de 2022.- Presidente del Consejo de administración de Barante Business Development, S.L, Don Norberto Mugarza Bergareche y Don Jorge-Jose Belaustegui Ituarte, administrador solidario de Zabarte Financiamiento Development, S.L.

ID: A220006185-1